

¿QUÉ DERECHOS TENGO COMO TITULAR DE DATOS PERSONALES?



La Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos Personales” reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento, esta es aplicable tanto a entidades públicas como privadas. Con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de protección de Datos Personales y garantizar el ejercicio de los derechos de los Titulares en relación con dichos datos, en Enel Colombia, contamos con una política de Tratamiento de Datos Personales, en la cual se establecen las condiciones, responsabilidades, derechos y deberes, y en general los lineamientos para el de tratamiento de datos de carácter personal en todo su ciclo de vida (creación, almacenamiento, procesamiento, transmisión, transferencia, modificación, supresión o disposición final, entre otros) de los clientes, contratistas, proveedores, aliados y demás personas naturales que sean tratados por las Empresas del Grupo Enel en Colombia en desarrollo del objeto social de cada una y demás actividades empresariales, bien sea en calidad de Responsables y/o Encargados del tratamiento. La política ser consultada aquí. (<https://www.enel.com.co/es/politica-de-tratamiento-de-datos.html>)

Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar la autorización dada para su tratamiento, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.



CÓMO REALIZAR CONSULTAS Y PRESENTAR RECLAMOS RESPECTO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Centro de Atención a Proveedores – Formulario de Consultas (opción Otros) disponible en [<http://www.enel.com.co>] www.enel.com.co y línea CASA (601) 514 7000 Ext 3300

La consulta deberá ser atendida en un término máximo de (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

EL INTERESADO DEBERÁ FORMULAR EL RECLAMO MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA A LA EMPRESA, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Identificación del Titular.
- Descripción de los hechos objeto del reclamo.
- Dirección para notificación.
- Documentación que quiere hacer valer.

Si el reclamo por parte del Titular está incompleto, se solicitará al cliente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo que presente la información faltante. Si el cliente dentro de los (2) meses siguientes no se entrega la información faltante, se entenderá por desistido el reclamo y se dará por finalizado el caso.

The logo for Enel, consisting of the word "enel" in a lowercase, white, sans-serif font on a blue background.

SI A LA EMPRESA NO ES LA COMPETENTE PARA RESOLVER EL RECLAMO, LE DARÁ TRASLADO A QUIEN CORRESPONDA E INFORMARÁ DE LA SITUACIÓN AL INTERESADO.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

enel

